

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 19

**ACTA No. 03**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Miércoles 29 de abril de 2015	<b>HORA:</b> 2:35 p.m.	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Unipamplona IPS

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente Delegado
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

<b>AUSENTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Víctor Manuel Gélvez Ordoñez	Vicerrector Académico
Doctor Libardo Álvarez García	Director Oficina Jurídica
Doctor Sergio Augusto Jiménez Ramírez	Director Interacción Social
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director Oficina Gestión del Talento Humano
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Nelcy Yolima Requiniva Gutiérrez	Directora Oficina Control Interno Disciplinario
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Leonardo Jaimes Jiménez	Funcionario Oficina de Planeación
Arquitecto Jemay Mosquera Téllez	Docente Facultad de Ingenierías y Arquitectura

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

<b>AGENDA</b>
1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 2 de 19

### 3. Seguimiento Acta No. 02

- Informe de avance de investigaciones realizadas por cambio de notas (Oficina Control Interno Disciplinario)
4. Aprobación Acta No. 02 del 12 de marzo de 2015
  5. Reconocimiento al Fondo de Empleados de la Universidad de Pamplona en sus 30 años de Fundación

### 6. Informe de Rectoría

7. Presentación proyecto de planta física de la Universidad de Pamplona y Plan de Regularización y Manejo, proyecto liderado por la Oficina de Planeación

### 8. Aprobación de Acuerdos

- 8.1. Por el cual se aprueban unos proyectos de inversión y se autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para su ejecución
- 8.2. Por el cual se crean unos rubros y se realizan unos créditos y unos contracréditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015
- 8.3. Por el cual se establece la Política de Internacionalización de la Universidad de Pamplona


La señora SECRETARIA, en nombre del señor Rector, solicita sea retirado

- 8.4. Por el cual se establecen los lineamientos para la movilidad de estudiantes hacia y desde la Universidad de Pamplona
- 8.5. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona, para incluir un nuevo cargo en concurso público de méritos
- 8.6. Por el cual se concede Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender una invitación
- 8.7. Por el cual se crea el Programa de Maestría en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial
- 8.8. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 035 del 21 de mayo de 2014
- 8.9. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 005 de 2001

La señora SECRETARIA, en nombre del señor Rector, solicita sea retirado

- 8.10. Por el cual se concede una comisión al docente de tiempo completo NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, para atender una invitación internacional
- 8.11. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ RAMÍREZ de la categoría de Asistente a Asociado
- 8.12. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor OSCAR ORLANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ de la categoría de Asociado a Titular

### 9. Correspondencia y varios

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	3 de 19

### DESARROLLO

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se da lectura a la Resolución No. 05133 del 22 de abril de 2015 (Anexo No. 1), emanada del Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes términos:

La señora Ministra de Educación Nacional, Doctora GINA PARODY D'ECHEONA, designa a la Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Asesora del Despacho de la Ministra de Educación Nacional, como su Delegada ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.

Así mismo, se hace lectura de las siguientes comunicaciones:

- Correo electrónico del 17 de abril, el profesor ELKIN FLÓREZ S., solicita que a futuro se tuviese en cuenta también la agenda de quienes como él, hacen parte integral de la Universidad de Pamplona en el CSU, porque, aunque entiende que la agenda de los representantes del gobierno debe ser muy apretada, se debe dar un trato igual a todos los consejeros. Además, desde sesiones anteriores ha hecho saber que los días lunes y miércoles no le es posible asistir a sesiones porque son los días donde tiene su mayor carga académica.
- Correo electrónico del 27 de abril. El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., informa que por compromisos laborales le es imposible asistir a la sesión del día de hoy.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

#### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Mediante correo electrónico del 28 de abril, los estudiantes RUTH BELÉN PACHECO y GABRIEL ESTEBAN TRINIDAD, solicitan se estudie la posibilidad de asistir a la sesión dos estudiantes del programa de geología para hacer intervención y exponer la problemática que se presenta desde el punto de vista de los directamente afectados los estudiantes de geología en cabeza de los representantes de geología. En el mismo sentido el estudiante Sergio Solarte C., presenta igual solicitud.

El señor PRESIDENTE considera que debe dejarse esta intervención para el final de la sesión.

El señor RECTOR, explica que respecto a la problemática que se presenta con este programa, considera que no es la manera de arreglar las cosas como lo están haciendo; cerrando las instalaciones de Villa del Rosario. Quiere que ellos se den cuenta que es un programa que tiene 90 estudiantes, entran 66 millones de pesos y se gastan más de 900 millones de pesos y además están pidiendo locuras como es que se nombren 10 profesores de planta. Deben saber además, cuáles son los riesgos que asumen los estudiantes cuando cierran las instalaciones de la Universidad.

El profesor SIMEON FERNÁNDEZ R., piensa que no se puede acceder a las peticiones, porque entonces el día de mañana otro programa, entra por la vías de hecho y acá se deben recibir y escuchar, además a ellos de parte de la Rectoría se les ha tenido una serie de consideraciones y se les ha tenido muy en cuenta. Si se les da un espacio es para dar claridad y consideraciones dentro del programa, pero no por presión de un paro,



porque si no todos los programas van a hacer lo mismo.

El señor PRESIDENTE expresa que es necesario determinar hasta donde este Consejo tiene competencia y cuáles son las facultades del Consejo Académico.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara que dentro de lo que piden sí hay algún punto que le compete al Consejo Superior y es lo relacionado con las plazas docentes. Considera que se debe mirar hasta donde es el alcance.

El señor RECTOR señala que el año pasado se hizo un Acta con los estudiantes de Geología y en ella se incluía elaborar el documento para el registro calificado, otro punto, es que se tuvieron en cuenta para las plazas docentes de acuerdo a los perfiles dos geólogos, cuando se trajo acá venían incluidas esas dos plazas pero este Consejo decidió que esas plazas no debían darse a los geólogos por dos razones fundamentales; primero, que era un programa que solo tenía 90 estudiantes y la relación docente-estudiante estaba muy alta. Segundo que era un programa que no tenía registro calificado vigente, entonces se devolvió diciendo que se mirara cuáles programas tenían la relación docente – estudiante más baja y los programas que fueran a acreditación de calidad, en consecuencia ya no aparece geología porque no cumple con esos dos requisitos.

Se acuerda dejar este tema para cuando haga la presentación el señor Rector.

Sometido a consideración el orden del día es aprobado con las consideraciones propuestas.

### 3. SEGUIMIENTO ACTA No. 02

Se realizaron las siguientes solicitudes:

- A la Oficina de Planeación vincular la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona en el Comité de Trabajo de la Reforma del Estatuto y presentar avances mensuales.
- Vicerrectoría Académica los siguientes informes, los cuales fueron enviados para conocimiento de los consejeros el 22 de abril de 2011:
  - Docentes Ocasionales por Programa
  - Descarga de Docentes
  - Política Académica de la Universidad 2013 - 2015 y sus avances
  - Necesidades Docentes
  - Propuesta de Reducción de Vinculación de Docentes Ocasionales

Oficina Gestión del Talento Humano:


- Docentes Retirados, Fallecidos, Plazas Pendientes

Facultad de Salud:

Conformación de los Comités de Programa de la Facultad (remitido a los Consejeros el 27 de abril)

Se presentan en la sesión los siguientes informes:

- Avance de investigaciones realizadas por cambio de notas (Oficina Control

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	5 de 19

Interno Disciplinario)

- Proyecto de Infraestructura de la Universidad

El estudiante SERGIO SOLARTE C., hace entrega del informe de resultados de las visitas a los Cread que ha realizado el COSEUP, el cual detalla el ejercicio que se ha realizado, los asistentes y las conclusiones. Esto con el apoyo de la alta dirección, con el fin de integrar a los estudiantes de distancia. . Anexo No. 2

Siendo las 2:50 p.m. ingresa la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ.

A continuación presenta el informe la Doctora NELCY REQUINIVA G., Directora de la Oficina de Control Interno Disciplinario, contenido en anexo 3.

Luego de explicar cada uno de los puntos, informa que las denuncias reposan en su Dependencia, igualmente las remisiones que se han hecho a la Procuraduría, Fiscalía y Contraloría.

Al respecto, la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta por el estado de esos procesos. Agrega que es necesario revisar porque pueden prescribir algunos de ellos.

La Doctora NELCY REQUINIVA G., explica que hay uno que está en indagación preliminar contra indeterminados porque no hay una vinculación directa y los procesos de acuerdo a la visita que ella hizo a la Procuraduría, lo que le dicen es que están abiertos y avanzando, pero tienen reserva. Agrega que su Dependencia hace hasta lo que se lo permite la norma.

El Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ C., pregunta si hay algún proceso que tiene personas vinculadas de la Universidad y si la Universidad ha tomado los controles pertinentes para evitar estos fraudes.

La Doctora REQUINIVA GUTIÉRREZ responde que no hay ninguna queja que vincule ningún administrativo, ni ningún docente de la Universidad, los estudiantes dicen que pagaron a una persona externa, que no trabaja en la Universidad.

El señor RECTOR expresa que desde su administración, se tomaron los controles para evitar este tipo de fraudes, se han hecho jornadas para ir de salón en salón para darles a conocer a los estudiantes los riesgos a los que se exponen al cometer falsedad de notas, además se están haciendo auditorías permanentes.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que ha insistido en el tema en muchos Consejos en el sentido de presionar la evolución de las investigaciones en la Fiscalía. Es evidente que los procesos han fluido dentro de la Universidad y se han sancionado a los estudiantes, pero así como se ha hecho con ellos, también se deben sancionar a los demás responsables.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, sugiere que cada vez que se autoricen reingresos de estudiantes, se haga auditoría para evitar que los implicados en casos de fraudes y otros delitos vuelvan a la universidad.

41:08 minutos

#### 4. APROBACIÓN ACTA No. 02 DEL 12 DE MARZO DE 2015

Sometida a consideración por el señor PRESIDENTE, es aprobada. Se abstiene de votar la Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, por cuanto en esa fecha no hacía parte



de este Consejo.

5. RECONOCIMIENTO AL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN SUS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN

El señor PRESIDENTE da lectura del reconocimiento y hace entrega de la placa al profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, como Presidente de este Fondo.

52:53 minutos

6. INFORME DE RECTORÍA

El señor RECTOR realiza la presentación de su informe, el cual contiene los puntos que se relacionan a continuación. Anexo No. 4.

- Renovación del Registro Calificado de la Especialización en Sistemas Integrados de Gestión (HESQ). Folio No. 2
- Registros calificados renovados y recuperados año 2015. Folio No. 3
- Resoluciones pendientes. Folio No. 4
- Programas en espera de visita y radicados en el SACES. Folio No. 5
- Programas en proceso de acreditación de Alta Calidad. Folio No. 6
- Total de registros calificados vigentes. Folio No. 7
- Programas acreditables. Folio No. 8
- Criterios programas acreditables. Folios No. 9 al 19
- Visita de la Ministra de Educación Doctora Gina Parody. Folio No. 20
- Visita Doctora Martha Berenice Sánchez, Delegada de la Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Folio No. 21
- Inicios de obra de laboratorios para los Programas de Ingeniería Civil y Química y el Laboratorio de Termofluidos. Folio No. 22
- Avance Planta de Personal. Folio No. 23
  
- Antecedentes de Planta Global de Cargos. Folio No. 24

1:07 horas

El señor RECTOR expresa que la planta global de cargos desde el año 2005, ha sido modificada en crear, suprimir y modificar cargos sin ningún estudio técnico, otros cargos a los cuales se les bajó el nivel.

- Planta actual. Folio No. 25
- Presenta las situaciones identificadas de la planta global de cargos. Folio No. 26

El señor RECTOR, manifiesta que una de las preocupaciones es que en la planta de personal se creó una figura denominado de período desde el año 2005. En su administración se ha tratado de llevar su contrato no a tres meses y medio, sino por lo menos a 11 meses, porque aparecen de planta pero se nombran por período.

- Presenta la Propuestas planta de cargos. Folio No. 27

El señor RECTOR comenta que se nombró una comisión de empleados para hacer un estudio juicioso, de las cargas laborales y hacer todo como manda la Ley. En la propuesta que presenta la comisión delegada, el valor propuesto es \$ 16.376 millones de pesos y en este momento se están solamente invirtiendo \$ 8.200 millones de pesos y se tienen presupuestados \$ 14.000 millones de pesos. Agrega que el valor propuesto sería un impacto financiero grave para la Universidad.

Por otra parte, informa que se ha reunido con los Sindicatos y se les ha expresado que



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 7 de 19

la Universidad no tiene los recursos para arreglar toda la planta, pero sí tratar de dar solución a problemas que son estructurales, por lo menos lo relacionado con el CIADTI ellos son asesores de libre nombramiento y remoción; se les va a bajar de nivel con el consentimiento de todos ellos y se van a ahorrar \$ 2.000 millones de pesos mensuales. Para realizar estos ajustes, el impacto mensual sería \$ 18 millones de pesos mensual y el impacto anual con prestaciones sociales son \$ 256 millones de pesos.

Añade que la idea es hacerlo por etapas e inicialmente pasar a las personas que se encuentran en período a provisionales, además de lo mencionado anteriormente con los funcionarios del CIADTI. Con ello se estarían beneficiando 96 personas. Piensa que se debe analizar una solución para no impactar en las finanzas de la Universidad. No sirve de nada arreglarles si no hay cómo pagarles.

El señor PRESIDENTE expresa que lo que cree es que con las dificultades que tiene esa planta, amerita un estudio serio con unas recomendaciones jurídicas y financieras. Además de un concepto claro y contundente. Considera que para que éste Consejo tome una decisión se debe tener un estudio muy claro y analizado, primero con toda la normatividad presente para que no se caiga en un error. Reitera que se debe tener mucho cuidado y si es posible pedir asesorías a alguna empresa idónea para ello.

El señor RECTOR comenta que ya solicitó una cita en la Universidad de Antioquia quienes realizaron un estudio de su planta de personal, para conseguir asesoría por parte de ellos, además con la ESAP y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por su parte, el Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA indica que lo que acaba de exponer el señor Rector, es gravísimo para la Universidad. Los Consejos Superiores no se han tomado el trabajo de estudiar el problema. Esta es la consecuencia, de la falta absoluta de planificación. Felicita al Rector por poner el problema en la mesa, porque junto con la planta docente son dos problemas que tiene la Universidad. Si se toma la decisión de solucionarlo, se debe hacer bien hecho y no a pedazos. Considera que se debe comenzar por el Estatuto General y desde luego, es éste el que permite hacer la estructura orgánica y una vez se tenga, se puede hablar de la planta de personal. No sabe cómo se puede hacer una planta de personal, si no se sabe cuál es la estructura del sistema.

Añade que cualquier entidad por hacer este trabajo cobra más de 500 millones de pesos y ya hay experiencias, acá se hace el trabajo gratis y lo que hacen es torpedearlo; como sucedió con el estatuto, como va a suceder con la estructura y con el trabajo que acaban de hacer los trabajadores de la Universidad de Pamplona.

La señora SECRETARIA da a conocer a la Delegada del Ministerio, que hubo un pronunciamiento de los dos Sindicatos que no estaban de acuerdo con la decisión que tomó éste Organismo de contratar una firma externa para realizar la socialización del proyecto de Estatuto, y explica que cuando el año pasado se les brindaron todos los escenarios para que participaran en el análisis y discusión del documento, no lo hicieron. En una reunión que se sostuvo con los representantes estudiantiles y los Presidentes de los Sindicatos, se les informó la decisión del Consejo Superior que el documento se bajara a las bases para que se diera una discusión amplia y que fuera una firma externa que pudiera traer a este Organismo el informe y conclusiones de la discusión de ese documento, los Presidentes de los Sindicatos de Profesores manifestaron no estar de acuerdo e incluso que algunos estudiantes tampoco estuvieron de acuerdo con relación a que fuera una firma externa. Agrega que desafortunadamente no hay propuesta, no participan, pero si vienen las críticas y no una contrapropuesta.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ R., comenta que hubo una mala información hacia los estamentos, a ellos se les dijo que el Consejo Superior estaba contratando una firma que hiciera los estatutos y eso no fue, cuando se les hizo la aclaración que era para socializar el documento elaborado por la comisión nombrada por el Consejo Superior. Sin embargo, hace 8 días él se reunió con el Sindicato de trabajadores y se les hizo claridad



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 8 de 19

al respecto.

1.34

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que en ese orden de ideas y suponiendo que las cosas sigan marchando, en julio se tendría la propuesta de Estatuto General, para comenzar a discutir en el seno de este Consejo, artículo por artículo. Paralelo a ese documento ya se puede ir diseñando la estructura orgánica y la planta de personal. De esta manera, en septiembre u octubre se tendría lo básico.

1:42 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, opina que los Representantes de Estamentos tienen un papel muy importante y es el de llegar a sus estamentos y hacer que ellos entiendan cuál es el objetivo del Consejo Superior que no es imponer, es permitirles participar, que la firma tiene un objetivo claro que es ayudar a concertar.

El estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL expresa que los estudiantes han manifestado total disposición en trabajar, en la reunión que hubo dijeron que iban a trabajar, porque saben las falencias existentes y las organizaciones están muy dispuestas a trabajar en ese sentido, lo que añade es no interpretar que los estudiantes se están oponiendo u obstaculizando el tema del estatuto, porque habría que agregarle dos elementos; primero si se dice que la comisión se nombró en el año 2013, periodo en el que él no se encontraba como representante y que no importa si estaba o no, el estudiante que estaba terminó su representación a mitad del 2013 y se tuvo el nuevo alrededor del 2014-II, duró un año sin representación su estamento en el Consejo Superior, por ello, considera que hubo una ruptura. Él prometió a sus estudiantes dos cosas; primero que se iba a ser mucho más participativo y segundo que le iba a proponer al Consejo Superior que se abriera mucho más a los estamentos para legitimarlo más y lo que le da más fuerza a las decisiones del Consejo, en vista de estas dos propuestas, le parece mucho más sano que se esté haciendo este ejercicio y no que se les esté diciendo que se aprobó algo que nunca se comunicó. Es un camino que es un poco tortuoso, no se van a tener a todos contentos pero es la decisión más acertada, ya se está trabajando el cronograma y se tiene claro que la propuesta se va a presentar este año y se están esforzando a pesar de que ellos no tienen descargas para ello, como sí las tienen los docentes.

1:46 horas

Respecto a la propuesta de planta de personal, por su parte, sugiere al Consejo Superior, pedir la opinión de un experto para poder tomar la decisión de la manera más acertada, equitativa y que todos sean vinculados de una manera digna laboralmente y que de la tranquilidad a este Consejo de que no se van a cometer equivocaciones, ello no implica en ningún momento desconocer las propuestas y avances que llevan los Sindicatos.

1:47 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., reitera que hacia el mes de junio - julio debe llegar a este Consejo, la propuesta de Estatuto General, para dar continuidad a la estructura orgánica y planta de personal.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., pregunta si se va a esperar que se modifique el Estatuto para revisar este tema de la estructura, o se puede avanzar en el tema de la estructura y se haga una propuesta nuevamente desde la administración, aunque obviamente tiene unas implicaciones de recursos.

1:50 horas





## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 9 de 19

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., responde que se pueden trabajar las dos cosas al tiempo, de hecho la propuesta que presentó la comisión que designó el señor Rector, tiene en cuenta el documento borrador que salió de este Consejo. Cuando llegue el final, es muy poco lo que hay que tocar.

Finalmente, el señor PRESIDENTE expresa que la estructura no puede estar alejada de la norma y de ahí se tiene que partir, se puede utilizar la ayuda del Ministerio porque allá hay unos expertos que pueden hacer recomendaciones.

2:10 horas

El Consejo autoriza la participación corta en la presente sesión, tanto de los estudiantes Gabriel Esteban Trinidad del IX semestre de Geología y Ruth Belén Pacheco del VII semestre, como del profesor Eliécer Uribe.

➤ Geología. Folio No. 28

Seguidamente el señor PRESIDENTE, expresa que en atención a los incidentes que se han presentado con los estudiantes de Geología quienes se han tomado la Sede de Villa del Rosario, se acuerda hacer un paréntesis en la sesión para dar participación a los estudiantes mencionados anteriormente y al profesor Eliécer Uribe. Los invita a ser muy respetuosos, les informa que primero que todo el señor Rector va a hacer una exposición sobre cómo han sucedido ciertos hechos y las decisiones que se han tomado tanto en el Consejo Académico, como en el Consejo Superior. Posteriormente, se les va a dar la palabra tanto a uno de los estudiantes como al Docente. Invita a que entre todos se busque una solución inmediata porque la Universidad no puede seguir cerrada y se están perjudicando muchos estudiantes y docentes que quieren seguir laborando.

El señor RECTOR da a conocer la información del programa de Geología, contenida en el Anexo No. 4. Folios 29 al 34

- Proyección costo de nómina, prestaciones sociales y parafiscales. Folios No. 29 al 30
- Relación de gastos generales y funcionamiento Programa Geología año 2015 – abril. Folios No. 31 al 32
- Valores salidas. Folio 33
- Costo semestral 2015. Folio 34

El señor RECTOR dice que se reunió la semana pasada con el profesor Eliécer Uribe y los profesores de Geología para analizar los problemas que tiene el programa y se comprometieron junto con el señor Vicerrector Académico, solicitar a este Consejo la autorización de abrir tres plazas para docentes de Geología. Se presentó al Consejo Académico, según lo demuestran las Actas y se traía a este Organismo. Por otra parte, los criterios que se tienen para escoger las plantas es la relación docente estudiante; es decir cuántos estudiantes está atendiendo cada docente, segundo, que el programa tuviera registro calificado reciente, que fuera un programa que se llevara a Acreditación de Alta Calidad, ante estos criterios, el programa de Geología no cumplía con ninguno de estos criterios, por ello, se revisó en el Consejo Académico cuáles eran las prioridades. Ante esto, él convino con el profesor Eliécer Uribe que se hiciera un último ejercicio y era que él expusiera en este Consejo las necesidades del programa y la pertinencia.

Por lo anterior, declara que no entiende la posición del docente, después de haber dialogado, por qué se toma la decisión arbitrariamente de cerrar la Universidad.



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 10 de 19

El profesor ELIÉCER URIBE PORTILLA, Director del Programa de Geología da lectura a la siguiente comunicación:

“Los profesores del Departamento de Física y Geología expresan el respaldo a la solicitud de tres cupos para el programa de Geología – Unipamplona en la convocatoria para proveer cargos de docentes de planta según los perfiles definidos por el Comité Curricular del programa y consignados en las Actas de reunión de este comité y oportunamente entregados a la Decanatura de Ciencias Básicas y a la Vicerrectoría Académica en su momento para su respectivo trámite. De la misma manera ratificamos que el otorgamiento de estas plazas docentes, hacen parte de compromisos adquiridos tanto en el otorgamiento de la renovación del registro calificado según Resolución 01485 de febrero 6 de 2015 del MEN, como con el estamento estudiantil.

El cumplimiento del plan de mejoramiento del programa de Geología, el proceso de acreditación institucional en que estamos empeñados y la calidad de la educación impartida en nuestra universidad, se evidencia en la cantidad y calidad de profesores de planta vinculados en condiciones dignas que sirvan de apoyo a los ejes misionales de la investigación y del servicio social, para ser verdaderamente consecuentes con nuestra misión de ser una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo regional.

La necesidad y pertinencia del programa de Geología para el Departamento de Norte de Santander es evidente, es merecedora de todo el apoyo y exige el respaldo y compromiso de fortalecimiento del programa por parte de las autoridades universitarias. La formación de profesionales de Geología en temas relacionados con las explicaciones sobre los procesos geológicos y la dinámica planetaria. Los estudios geológicos son necesarios en los planes de desarrollo regional para que sirvan de sustento en la planificación territorial y ambiental, la exploración de recursos hídricos, la exploración y explotación sustentable de recursos minero-energéticos, el uso del suelo, la prevención y atención de las amenazas geológicas (estudios de deslizamientos, inundaciones, sismos) y consecuencias del cambio climático para nuestra región.

Así también los profesores del Departamento de Física y Geología elevamos la solicitud ante el Honorable Consejo Superior Unipamplona de abrir inscripciones para el II semestre de 2015 para nuevos estudiantes, de acuerdo a los requisitos expresados en el Acta 0024 del Comité Curricular del programa y que fue oportunamente entregada a la Decanatura de Ciencias Básicas para el respectivo trámite. Adicionalmente, mencionar que uno de los objetivos de optar por la renovación del registro calificado es el poder ofertar a la región el programa de Geología.

Los profesores del Departamento de Física y Geología solicitan el respeto a los compromisos previamente adquiridos por la institución frente a las solicitudes realizadas por los estamentos tanto profesoral y estudiantil del programa”.

El profesor URIBE PORTILLA, manifiesta que la solicitud de las 3 plazas para la convocatoria docente es un deseo que se viene manifestando desde el año 2013 y se encuentra sustentado en diversas Actas de Comité Curricular. Considera que la pertinencia de un programa de geología para la región es evidente, por la variedad de recursos que tiene el Departamento, los cuales necesitan de los estudios geológicos. También tiene pertinencia en un plan bandera que maneja la gobernación, relacionado con el turismo para proveer lo que es el patrimonio geológico.

El estudiante GABRIEL ESTEBAN TRINIDAD, expresa con respecto a lo que mencionaba el señor Rector de los profesores que son de planta, en realidad no son 4 sino tres. El profesor Jesús Ramón Delgado pertenece a Ingenierías y no a Geología. También está el profesor Oscar Castellanos que está en comisión de estudios y el profesor Francisco Cabrera que hace poco se trasladó de la Facultad de Ciencias Básicas a Geología y él solo puede colaborar con una sola materia que es Geofísica, de



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 11 de 19

manera que sólo queda el profesor Eliécer Uribe. Además, piensa que si no se abre el programa y no ingresan estudiantes, de igual manera no hay ingresos para la Universidad.

En cuanto al registro calificado, aclara que si hubo voluntad principalmente del Director de Programa, cuando el asumió el cargo, recibió el programa con el registro vencido y le ha metido el hombro para sacar este proceso adelante. Agrega que como estudiantes, se encuentran alarmados por la situación que se está presentando y no hubo influencias de nadie para tomar la decisión de cerrar las instalaciones de la Universidad. Declara que los estudiantes no tenían conocimiento de que no se iban a asignar plazas docentes para su programa.

La SECRETARIA aclara que todas las semanas, se reúnen los señores Decanos con el Vicerrector Académico y en esas reuniones se abordan los temas relacionados con los programas y las Facultades, de manera que el señor Decano de Facultad estaba informado de ello.

El señor PRESIDENTE hace la reflexión de que los estudiantes deben ser conscientes de lo que implica tener la Universidad cerrada, han valorado todo el riesgo que están corriendo como estudiantes, los invita a reflexionar y a pensar en que se está cometiendo una irregularidad, porque no es el mecanismo de presión adecuado para hacer cualquier solicitud.

Una vez escuchados los estudiantes, el señor Rector se compromete para que se abra la discusión de apertura del programa a través del Comité de Admisiones, siempre y cuando se abra el Campus de Villa del Rosario.

Siendo las 5:50 p.m. se retira el Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO.

3:14 horas

**7. PRESENTACIÓN PROYECTO DE PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO, PROYECTO LIDERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN**

Hace la presentación el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA y el Arquitecto LEONARDO JAIMES JIMÉNEZ funcionario de la Oficina de Planeación. Anexo No. 5.

El Ingeniero PEÑA MATILLA expresa que actualmente la Oficina de Planeación viene impulsando la organización y puesta en operación del área de planeación física de la universidad, que permita liderar los procesos de planeación, gestión y mantenimiento de la infraestructura física para dar cumplimiento a la línea estratégica 3 del Plan de Acción Institucional.

Con la creación del área de planeación física se busca garantizar una política para gestión y operación del campus en pro de la calidad espacial de la Universidad de Pamplona, estableciendo el uso de las normas y verificación de su cumplimiento, así contara con la competencia para planear y controlar el desarrollo espacial.

3:34 horas

**8. APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**8.1. POR EL CUAL SE APRUEBAN UNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA SU EJECUCIÓN – Ver anexo No. 6.**



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 12 de 19

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda giró 9.537 millones de pesos de la vigencia 2014 por recursos del CREE que están destinados específicamente para infraestructura física, dotaciones, etc., de acuerdo a esto se tienen unos proyectos; 2 de obras y 3 de dotaciones. Los que se refieren a dotaciones se sigue el procedimiento establecido por el Estatuto de Contratación donde establece un estudio de mercados, cotizaciones, requerimientos, solicitudes. Los planes de dotaciones obedecen a los planes de mejoramiento y un plan de inversiones. En resumen son \$ 1.107.650 millones de pesos, recursos que se tienen apartados tanto presupuestalmente como en caja, estos recursos son de la vigencia 2014, que habían llegado en diciembre y que no se alcanzaron a ejecutar.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., al respecto tiene una observación de forma y es que en los considerandos se incluya lo relacionado con la competencia que tiene el Consejo Superior para aprobar, modificar o adicionar el presupuesto y los planes anualizados de caja de la institución, Artículo 23, Literal f) del Estatuto General.

Además pregunta por los estudios financieros, de mercado y soportes presupuestales, básicamente primero para establecer de dónde salió esa cifra y segundo si esos valores van a cubrir toda la obra y así cumplir con el principio de planeación, para así evitar que en dos o tres meses haya necesidad de adicionar. Cree que debe ser incluido en los considerandos.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que cada proyecto tiene un formato que utiliza el Departamento Nacional de Planeación para elaborar sus proyectos, estos adicionalmente cuando son de obra se utiliza lo que llama los APU – Análisis de Precios Unitarios que van unidos a todo lo que es el precio por unidad que está establecido en construprecios y todos estos contratos se deben subir al SECOP y son auditados por la Contraloría y además se actúa bajo el estatuto de contratación.

Adicionalmente todos los proyectos tienen su administración, utilidad e interventoría.


Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 018 con las observaciones propuestas.

3:44 horas

8.2. POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y UNOS CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 – Ver anexo No. 7.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA explica que la Universidad al año 2012 contaba con \$ 26.993 millones de pesos de deuda pública, el señor Rector durante su administración ha pagado \$ 8.425 millones de pesos y ha bajado la deuda pública en un 31%, en capital. En el 2014 se inició un proceso de manejo de deuda pública, una reestructuración la cual se logró en los meses de febrero y marzo. En este momento la deuda de la Universidad es de \$ 18.586 millones de pesos, que corresponde a lo que se quiere reestructurar y va hasta el año 2021. La deuda estaba a 7 años con 2 años de gracia y DTF+4% y ahora queda a 7 años con 2 años de gracia, con un rango de 2,17 - 2,5%.

Lo anterior, permitió liberar para la presente vigencia recursos por el valor de \$ 4.054.267.067 millones de pesos. Dichos saldos serán trasladados a los capítulos de funcionamiento e inversión, especialmente, los correspondientes a docentes ocasionales, gastos generales e inversiones para aquellos programas con visita de acreditación de alta calidad.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 13 de 19

El señor PRESIDENTE pregunta por qué razón casi todo se está incluyendo en funcionamiento, en el manual de presupuesto no hay ninguna restricción que diga que cuando se liberan recursos de la deuda pueden ir a funcionamiento?

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que no existe ninguna restricción en este sentido. El señor PRESIDENTE solicita incluirlo en los considerandos. De igual manera recomienda incluir en los considerandos que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 019, con las observaciones propuestas.

3:57 horas

### 8.3. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES HACIA Y DESDE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Realiza la presentación del proyecto, el Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ RAMÍREZ, Director Interacción Social. Explica que en el Capítulo Primero se consignan las definiciones básicas de la movilidad estudiantil, tipos de movilidades que se han definido en los tres ejes misionales de la Universidad; academia, interacción e investigación. Agrega que para el proceso de academia comprende; semestre académico de intercambio, programa de co-titulación o titulación conjunta, programa de doble titulación, curso corto, trabajo de grado, pasantía, prácticas, rotaciones médicas, rotaciones en el área de salud, práctica profesional, cursos de lengua extranjera.

Se tienen las movilidades por Investigación, tales como; participación en eventos científicos, ponencias de semilleros de investigación, cotutela. Para la Dirección de Interacción Social: Programas especiales y voluntariado.

Los capítulos siguientes; comprenden los requisitos y procedimientos, incumplimientos, seguimiento, compromisos de las movilidades para cada uno de los ejes.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que en el Parágrafo 1 del Artículo 5, indica que el reconocimiento que hace la Vicerrectoría Académica no implica la aprobación de los recursos, entonces cómo es el trámite para esa aprobación.

El Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., responde que va al Consejo Académico remitido desde la Vicerrectoría Académica, en lo que viene operando en la actualidad no se tienen establecidos montos fijos o una tabla para ello, se hace de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

En cuanto al Artículo 8, sobre el tema de compromisos y responsabilidades, la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., sugiere redactar así el numeral 1:

“Acatar la Ley y la normatividad del país de destino, así como los estatutos y reglamentos de la Institución Educativa receptora, cuando su desplazamiento sea a un país extranjero”, es muy parecido al propuesto, pero es un poco más específico. Dice que hará llegar las observaciones al Director de Interacción Social.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., con respecto a la socialización de actividades dice que le parece interesante sobre todo cuando los estudiantes van a un país extranjero, propone que sea algo más amplio y se haga una socialización pública, frente a estudiantes del programa. Se debe dar oportunidad de réplica. Por otra parte, en términos de presupuesto, le parece que se debe limitar a una salida internacional y máximo dos nacionales por semestre. Por otra parte, averiguado el promedio de los estudiantes de todas las Facultades no llega a 3.9., por lo cual quedarían por fuera de las



movilidades y se debería modificar.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., comenta que le parece que en el punto de movilidades de investigación se podrían contemplar también las asistencias de investigación, en grupos de investigación externos.

El señor PRESIDENTE considera que el proyecto tiene varias recomendaciones, por lo cual solicita aplazarlo y atenderlas para presentarlo en una nueva sesión.

El Consejo Superior, atiende la recomendación.

4:21 horas

**8.4. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA ATENDER UNA INVITACIÓN**

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 020 conceder comisión al señor Rector, para atender la invitación de la Organización Continental de Excelencia Educativa (ORCODEE), a realizarse en la ciudad de Panamá por el período de tiempo comprendido entre el 13, 14 y 15 de mayo de 2015.

4:23 horas

**8.5. POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL. Anexo No. 8**

Realiza la presentación del proyecto, el Arquitecto JEMAY MOSQUERA TÉLLEZ. Argumenta que el programa académico denominado Maestría en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, posee un planteamiento curricular flexible, con espacios para la investigación, la creatividad, la generación y la aplicación de conocimiento. En el marco de las disposiciones legales e institucionales, tanto de carácter nacional como internacional, el programa ofrece al estudiante los saberes, las metodologías, las competencias, las destrezas y los instrumentos tecnológicos adecuados para su formación en Maestría.

El programa apunta fundamentalmente a desarrollar y promover las competencias relacionadas con la planeación y gestión del desarrollo territorial, según las cuales es necesario resaltar la integralidad en el abordaje de los conflictos y potencialidades de uso del territorio.

En el ámbito internacional se observa una tendencia al aumento de la oferta de los programas de maestría en el campo de la planificación y la gestión del territorio.

La Maestría será ofertada con sede en Pamplona con ampliación en el Área Metropolitana de Cúcuta, Norte de Santander.

4:36 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que la Universidad tiene un déficit de profesores de planta, hay problemas de aulas y financieros y la respuesta nuestra es abrir más programas. Considera que hay una contradicción en la planificación. Deja claro que no es que se oponga, pero es su opinión, por lo cual se abstiene de votar.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta si el proyecto está respaldado en una viabilidad financiera y de docentes.

El Profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., aclara que hay una estimación de docentes que van a dirigir las asignaturas del plan, distribuidos en docentes de planta, ocasionales



y 3 invitados.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 021, crear el Programa de Maestría en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial con un total de 42 créditos, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, metodología presencial, sede en Pamplona con ampliación en el área metropolitana de Cúcuta, Norte de Santander. Hace salvamento de voto el profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda.

8.6. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 035 DEL 21 DE MAYO DE 2014

El señor RECTOR explica que la Maestría en Ciencias Económicas y Empresariales, ya fue aprobada por este Consejo mediante Acuerdo No. 031 del 21 de mayo de 2014, pero en Sala se recomendó cambiar el nombre y ajustarla, en razón a que fuera sólo de económicas o administrativas.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta si en la Resolución 02981 del 10 de marzo de 2015, cuáles otras observaciones se hicieron además de la mencionada.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, explica que la Maestría inicialmente fue negada, al resolver la solicitud de registro calificado del programa, la Sala solicitó que se ajustara su denominación por ser muy amplia y obviamente el currículo.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., recomienda que en el Artículo Primero quede la palabra modificar y hacer constar que con esa modificación se da respuesta a una solicitud de la Sala Plena.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 022 con las observaciones planteadas. Hace salvamento de voto el Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda.

8.7. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN INTERNACIONAL

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto y se aprueba mediante Acuerdo No. 023, conceder comisión al docente Néstor Alonso Arias Hernández para atender invitación como científico visitante al Centro de Investigaciones Ópticas en la Plata Argentina del 15 de junio al 31 de agosto de 2015.

8.8. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ RAMÍREZ DE LA CATEGORÍA DE ASISTENTE A ASOCIADO

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 024, ascender en el Escalafón Docente al profesor Sergio Augusto Jiménez Ramírez, de la categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.

8.9. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR OSCAR ORLANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TITULAR

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 025, ascender en el Escalafón Docente al profesor Oscar Orlando Ortíz Rodríguez, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 16 de 19

9. CORRESPONDENCIA Y VARIOS – fue remitida a los Consejeros el 22 de abril de 2015

La SECRETARIA informa que a los señores Consejeros les radicaron la propuesta de modernización de la estructura orgánica y reestructuración de la planta de personal y de igual manera se les remitió la solicitud respetuosa que hace el otro Sindicato de empleados de la Universidad SINTRAEUP, así mismo la solicitud que realiza el personal de período de la Universidad de Pamplona. Las anteriores comunicaciones se transcriben a continuación:

- Del 17 de abril de 2015. Los señores SOCORRO GUERRERO MEAURY, GLORIA STELLA BUITRAGO ROMERO, LUIS MILTON YAÑEZ SILVA, AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA, ROSMIRA DEL ROSARIO RAMÓN D., MARÍA VICTORIA BAUTISTA B., y JAIRO ROSAS CELIS, presentan propuesta de modernización de la Estructura Organizacional y Reestructuración de la Planta de Personal. Expresan:

“En atención a la Resolución No. 866 del 24 de julio de 2014, la Comisión asignada realizó el análisis, estudio y presentación de una propuesta para la modificación de la Planta de Personal de la Universidad de Pamplona y su Estructura Orgánica.

El presente trabajo fue realizado con base en el Decreto 785 de 2005, los fundamentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el estudio técnico de las cargas laborales en nuestra Universidad de Pamplona, de manera responsable y transparente.

Nos permitimos presentar los documentos para su consideración y aprobación.

1. Documento de Modernización y Reestructuración de la Planta de Personal Universidad de Pamplona
2. Anexo No. 1. Cuadro de la Estructura Organizacional
3. Anexo No. 2. Determinación de la Planta de Personal
4. Anexo No. 3. Acto Administrativo de modificación del Acuerdo No. 067
5. Anexo No. 4. Acto Administrativo de la modificación del Acuerdo 115

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa, nos autoricen la intervención de la comisión en la próxima sesión del Honorable Consejo Superior Universitario, con el fin de sustentar y hacer claridad en los aspectos que ustedes consideren conveniente”.

Se adjuntan soportes en CD. (Anexo No. 9)

- La Junta Directiva de SINTRAEUP mediante correo electrónico del 28 de abril del presente año, expresan:

“Dentro de los objetivos sindicales de nuestra institución esta garantizar los derechos y deberes como servidores públicos; en pro de la búsqueda de una Universidad Incluyente y de Calidad, comprometida con los estudiantes, docentes y administrativos.

Igualmente, no se pueden desconocer sus principios y valores por la cual se construyeron y edificaron nuestra razón de ser, incluyendo el principio de la igualdad y el de participación, en la búsqueda del bien común.

Es por esto que como Organización Sindical nos vemos en la penosa necesidad de alzar nuestra voz, en contra de la forma y la metodología con la que se vienen abordando la reforma a la planta de personal.

No entendemos por qué se mezclan temas concernientes de la planta de personal, con





## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 19

la de estructura orgánica; esta última, consideramos se debe tratar en la Reforma del Estatuto General.

Por lo anterior se presentó una primera fase, que denominamos ajuste salarial y el cambio de unas condiciones de vinculación laboral como es el caso de los compañeros que ganan menos de 2 salarios mínimos, vinculación de periodo, y libre nombramiento y remoción (Plataforma), los cuales están vinculados a la institución hace más de Diez años.

Por lo tanto, colocamos a consideración una propuesta que contribuirá a mejorar las condiciones laborales de nuestros compañeros, siendo consientes en mantener el equilibrio presupuestal de nuestra Institución, la cual fue verificada por la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

Consideramos que no se deben crear oficinas que no sean discutidas en la Reforma del Estatuto General, ya que esto significa reformar la Estructura Orgánica en la cual deben participar los sindicatos, jefes de oficina, servidores públicos no sindicalizados, de carrera y alta dirección.

Reiteramos que nuestra propuesta es un ajuste salarial en pro de la dignidad laboral y familiar de nuestros compañeros”.

- Comunicación del 24 de abril de 2015. El personal de período de la Universidad (31 firmas) expresan: “Reconociendo la valiosa gestión realizada en pro de nuestra casa de estudios y el compromiso con el desarrollo integral, los empleados de la Universidad de Pamplona contratados mediante figura denominada “período”, nos dirigimos a Ustedes como máxima autoridad de la Institución con el fin de exponer lo siguiente respecto a nuestra situación laboral:

Como es de conocimiento, la mayoría de nosotros hemos estado vinculados a la institución de manera interrumpida mediante la figura denominada “período”, algunos por más de una década sin que se nos defina una estabilidad laboral, categorización por nivel de escolaridad, remuneración acorde y digna al grado de responsabilidad, funciones y nivel de riesgos existentes en las diferentes dependencias.

1. Solicitamos el pronto nombramiento en provisionalidad en planta indefinido como unos de los puntos planteados en la negociación sindical realizada en el año de 2013 y que hasta el momento se ha incumplido. Solicitamos tener en cuenta el grado de escolaridad, la experiencia en el cargo, antigüedad en la institución, nivel de responsabilidad, funciones, modalidad en el contrato y nivel de riesgos.
2. Solicitamos una mejora salarial teniendo en cuenta los aspectos expuestos anteriormente, más aún cuando la mayoría devengamos un salario mínimo legal vigente (\$644.350)

Acudimos a ustedes con el mayor respeto quienes siempre hemos estado comprometidos con la institución para que sean tenidas en cuenta y reconocidas nuestras justas peticiones con el fin de mejorar nuestra calidad de vida y por ende la de nuestros hogares.

Para efectos de notificación lo pueden hacer al siguiente correo [periodounipamplona@gmail.com](mailto:periodounipamplona@gmail.com).

El Consejo Superior acuerda que la Oficina Jurídica de respuesta.

- Mediante comunicación del 11 de marzo de 2015, el señor JOSÉ JAHIL URIBE, acompañado de 469 firmas (contenido en 20 folios), solicitan la anulación de la Resolución 766 del 26 de febrero de 2015 “Por la cual se convoca a la elección del



Representante de los Estudiantes ante le Honorable Consejo Académico de la Universidad de Pamplona”, en la cual se pretende reemplazar el puesto del egresado Alexander Castro Martínez, según la Resolución 009 de abril de 2013 “Por la cual se convoca a la elección de dos (2) representantes de los estudiantes ante el honorable Consejo Académico de la Universidad de Pamplona”, fue elegido mediante el voto popular junto al estudiante Lubin Daninger Moreno Daza; para un período de dos años, según lo establece el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, hoy vigente.

El Consejo Superior acuerda que la Oficina Jurídica de respuesta.

- Mediante comunicación del 10 de marzo de 2015, el señor SEBASTIAN LEMUS presenta igual solicitud contenida en 10 folios.

El Consejo Superior acuerda que la Oficina Jurídica de respuesta.

- Derecho de Petición del 23 de abril de 2015 contenido en 13 folios, dirigido a cada uno de los Consejeros, el profesor CESAR AUGUSTO PARRA MÉNDEZ, solicita:
  - Solicita por escrito copia de las Actas el Consejo de Facultad y Consejo Académico donde se establecieron los criterios y necesidades para elaborar los perfiles de la próxima convocatoria, que en lo concerniente a la Facultad de Artes no tuvo en cuenta su perfil como prioridad, argumentando que no existe un número significativo de estudiantes a los cuales pueda servir su formación doctoral. Lo anterior, pese a pertenecer a la misma hace más de 12 años y ostentar el título de Doctor en Artes.
  - Solicita por escrito la relación de la cantidad de docentes ocasionales del plan doctorando y los datos de cada uno de ellos, que se fueron de la Universidad para otras universidades porque la Universidad de Pamplona no les dio la oportunidad de concursar pese a haber invertido e ellos enormes cantidades de dinero en su formación
  - Solicita se le informe por escrito a cuál programa de la Facultad de Artes considera el Decano, el Comité Curricular de la Facultad y Consejo Académico que corresponde a su perfil de formación
  - Solicita copia por escrito de los términos de las convocatorias de cada uno de los docentes del plan doctorando que fueron vinculados a la planta a través de concurso público de méritos desde el año 2003 hasta la actualidad.
  - Solicita copia por escrito de la evaluación final de cada uno de los docentes del Plan Doctorando y docentes no pertenecientes a dicho plan que fueron vinculados a la planta a través de concurso desde el año 2003 hasta la actualidad
  - Solicita se informe por escrito el monto de dinero invertido por la Universidad de Pamplona en el plan doctorando y cuánto dinero se perdió como consecuencia de que los docentes por falta de garantías laborales optaron por irse a otras universidades y cuántos de ellos fueron inmersos en cobro jurídico
  - Solicita se le informe por escrito el estudio realizado por la Universidad de Pamplona donde especifica cuántos docentes regresaron con su título de doctor y cuántos no, y qué represalias tomó la institución sobre ellos
  - Solicita se le informe por escrito qué solución le ofrecen cada uno de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona como máximo organismo de la institución, ya que es evidente que esta situación está menoscabando cada día más su estabilidad laboral y por ende familiar, pues no se le permite quedarse en condiciones dignas, pero tampoco se le libera condonando una deuda millonaria que por obvias razones no puede pagar.
  - Solicita se le informe por escrito cuánto dinero debe actualmente a la Universidad de Pamplona, cuánto tiempo ha contraprestando y cuánto tiempo

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	19 de 19

le falta por contraprestar.

El Consejo Superior acuerda que la Oficina Jurídica de respuesta.

- Correo electrónico del 23 de abril. El profesor ELIÉCER URIBE PORTILLA, informa que de acuerdo con la reunión sostenida con el señor Rector celebrada el día miércoles 22 de Abril, solicita de manera respetuosa la participación en la reunión del Consejo Superior del próximo Miércoles 29 de Abril para reiterar y sustentar la solicitud de incluir al programa de Geología en los cupos de la convocatoria docente para proveer cargo de profesores de planta, para la cual el Comité Curricular del programa presentó oportunamente al Consejo de Facultad y este a su vez al Consejo Académico los perfiles de profesionales de la Geología requeridos.

#### INFORMES COMISIONES DE ESTUDIO

- Correo electrónico del 27 de abril de 2015. El profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO, adjunta certificado de matrícula del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Sao Paulo-Brasil.
- Correo electrónico del 28 de abril de 2015. La profesora LUZ MARINA SANTOS JAIMES, adjunta constancia de matrícula del quinto semestre del Doctorado en Ciencias de Computación y Matemática Computacional de la Universidad de Sao Paulo-Brasil.

Siendo las 7:30 p.m., se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente Delegado	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	